

FECHA: 21/08/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FEFA
RAZÓN SOCIAL	FONDO ESPECIAL PARA FINANCIAMIENTOS AGROPECUARIOS
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

S&P National Ratings asignó calificación de 'mxAAA' a emisión de certificados bursátiles de largo plazo del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

EVENTO RELEVANTE

El 21 de agosto de 2026, S&P National Ratings asignó su calificación de deuda de largo plazo en escala nacional de 'mxAAA' a la emisión propuesta de certificados bursátiles fiduciarios de largo plazo, con clave de pizarra FEFA 3-26, de acuerdo con la información que proporcionó el emisor, Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA; mxAAA/Estable/mxA-1+). La emisión con clave de pizarra FEFA 3-26 será por un monto de hasta \$2,000 millones de pesos mexicanos (MXN), con vencimiento a 1,988 días (aproximadamente cinco y medio años), y una tasa de interés variable referenciada a la TIIE de fondeo, pagadera cada 28 días. El instrumento se emite con cargo a la emisión única de certificados bursátiles de corto y largo plazo de FEFA por MXN\$180,000 millones o su equivalente en dólares estadounidenses o unidades de inversión (UDIs), que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) autorizó el 14 de noviembre de 2024.

La calificación asignada a esta emisión es igual a la calificación crediticia de emisor de largo plazo de FEFA, 'mxAAA', ya que estarán clasificadas en igualdad de condiciones (pari-passu) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del fondo. El fondo destinará los recursos provenientes de dichas emisiones para el financiamiento de sus operaciones de crédito al sector agropecuario.

Calificaciones asignadas

Clave de Pizarra Calificación asignada Plazo legal aproximado
FEFA 3-26 mxAAA 1,988 días (5.5 años aproximadamente)

Criterios

- Metodología para calificar instituciones financieras en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025.
- Metodología: Consideraciones complementarias para calificaciones en escala nacional en México, 1 de septiembre de 2025.

Artículos relacionados

- Descripción General del Proceso de Calificación Crediticia.
- Definiciones de Calificaciones en Escala Nacional para México.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Para obtener más información, consulte nuestros Criterios de Calificación en nuestro sitio de Escala Nacional para México. Encontrará la descripción de cada una de las categorías de calificación de S&P National Ratings en "Definiciones de calificaciones en escala nacional para México" Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones a las que se hace referencia en este documento se pueden encontrar en el sitio web público de S&P National Ratings de México, en mexico.ratings.spglobal.com

Información Regulatoria Adicional

- 1) Información financiera al 30 de junio de 2026.
- 2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P National Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente:

FECHA: 21/08/2026

términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas -en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva -por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) En cumplimiento con la Disposición QUINTA de las Disposiciones Aplicables a las Instituciones Calificadoras de Valores, se comunica que Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios ha informado a S&P National Ratings que los Certificados Bursátiles arriba detallados han sido calificados por HR ratings en fecha 20 de agosto de 2026 de HR AAA. S&P National Ratings no ha tenido participación alguna en la calificación citada y no tiene ni asume responsabilidad alguna a su respecto, incluyendo por la presente publicación.

4) La información regulatoria de S&P National Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P National Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia. Por favor considere que puede haber casos en los que la información regulatoria refleja una versión actualizada del Modelo para Calificaciones en uso a la fecha de la última Acción de Calificación Crediticia aunque la utilización del Modelo para Calificaciones actualizado se consideró innecesaria para arribar a esa Acción de Calificación Crediticia. Por ejemplo, esto podría ocurrir en el caso de las revisiones impulsadas por un evento (event-driven) en las que se considera que el evento que se está evaluando no es relevante para correr la versión actualizada del Modelo para Calificaciones. Obsérvese que, de acuerdo con los requerimientos regulatorios aplicables, S&P National Ratings evalúa el impacto de los cambios materiales a los Modelos para Calificaciones y, cuando corresponde, emite Calificaciones Crediticias revisadas cuando lo requiera el Modelo para Calificaciones actualizado.

Contacto analítico principal

Arturo García
Ciudad de México
+52 (55) 1037-5264
jose.arturo.garcia
@spglobal.com

Contactos secundarios

Rodrigo Cuevas
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4539
rodrigo.cuevas
@spglobal.com

Ana Sofía Solís
Ciudad de México
+52 (55) 5081-4436
ana.sofia.solis
@spglobal.com

MERCADO EXTERIOR